MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GRNERAL

DR

ESTABLECIMIENTOS PENALES

rarticular. 22 hiero de 1895

VII 10(1)

1

hr. D.

Puro Dorado

An estimado y distinguido anigo: el diportado tr. D. Dore de Juintana y Leon, persona De quin de very estimo, le hava ma visita en minon he you ma carta mia y womo V. ha de ser za mer le agruduere muy de verag que haga en su obsequio Toos mento le see porble Dano el interesado le ha de hubear personalmente me fimito à anticipale las gracies y l'reiterarle el Antimorio de ami-tad y adminusion de augenoticing Had gadminusion de augenoticing